



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1264/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00035199-3/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Consejera Dra. María Lorena Clienti solicita la prórroga del pase en colaboración de Marcelo Elio Faccone a partir del vencimiento del anterior y manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 3361/2024, que Marcelo Elio Faccone se desempeñó con el cargo de Secretario Coadyuvante, designado interinamente como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Asesoramiento Legal dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna del CM, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 838/2021 y 749/2022. Actualmente, se encuentra con pase en colaboración a la Unidad Consejero de la Dra. María Lorena Clienti, por el término de un (1) año, manteniendo sus condiciones de revista, conforme Resolución Presidencia N° 1458/2023. Esto es hasta el 27 de diciembre de 2024.

Que la Dra. Mercedes Aliata, en su carácter de Directora General de Control de Gestión y Auditoría Interna, prestó conformidad en carácter de superior jerárquica de Marcelo Elio Faccone.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en colaboración de Marcelo Elio Faccone (Legajo N° 6627) a la Unidad Consejero Dra. María Lorena Clienti, a partir del 27 de diciembre del corriente, por el término de un (1.-) año y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1264/2024